Asunción, 15 de noviembre de 2018.

NUOC N° 211-18

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Dirección: Paraíso Nº 999 esq. Yuasy'y.
Teléfono: 021 – 560.220.
E-mail: emporio.ferre@gmail.com

PRESENTE

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA SICOM – I.D. Nº. 345.541.-

Por la presente, se le requiere la renovación de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, presentadas con su oferta en el proceso de referencia, por el porcentaje —3 %— estipulado en la Carta de Invitación.

Se aclara que dicha Garantía deberá ser extendida por medio de Declaración Jurada, según Formulario (4) que forma parte de los documentos del llamado, **aclarando que cuenta con una validez hasta el 30 de noviembre del corriente año.**

Atentamente,

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE UOC

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM

ES COPIA FIEL

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Tel.: 021 449.111 - www.sicom.gov.py
Asunción - Paraguay

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

00000043

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal **Tel/Fax: 021-560220/21/22/24**

Asunción - Paraguay **E-mail: emporio.ferre@gmail.com**

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 13 de Noviembre de 2018

CD Nº 04/2018 "Adquisición de Artículos Eléctricos para la SICOM"

ID No.: 345541

A: SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Yo, Axel Corvalán Amigo, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de EMPORIO FERRETERIA S.R.L. en fecha 13 de Noviembre de 2018 para la Contratación Directa con número de ID 345541, para el suministro de Artículos Eléctricos para la SICOM.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN por la suma de Gs. 1.705.000 (Guaraníes Un millón setecientos cinco mil), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

ES COPIA FIEL

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM

EMPORIO FERRETERIA S.R.L. 00000944

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal **Tel/Fax: 021-560220/21/22/24**

Asunción - Paraguay **E-mail: emporio.ferre@gmail.com**

Esta garantía permanecerá en vigor hasta el 30 de Noviembre de 2018, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: AXEL CORVALAN AMIGO En calidad de Gerente General

Firma _____

EMPORIO
Ferreteria S.R.L.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

El día 13 de Noviembre de 2018.

ES COPIA FIEL

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN UOC SICOM

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM

Asunción, 15 de noviembre de 2018.

NUOC N° 212-18

Señores
MOLMAN S.A.
Dirección: Choferes del Chaco Nº 1700.
Teléfono: 021 – 600.337.
E-mail: molmansa@hotmail.com

P R E S E N T E

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA SICOM – I.D. Nº. 345.541.-

Por la presente, se le requiere la renovación de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, presentadas con su oferta en el proceso de referencia, por el porcentaje —3 %— estipulado en la Carta de Invitación.

Se aclara que dicha Garantía deberá ser extendida por medio de Declaración Jurada, según Formulario (4) que forma parte de los documentos del llamado, **aclarando que cuenta con una validez hasta el 30 de noviembre del corriente año.**

Atentamente,

ES COPIA FIEL

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Tel.: 021 449.111 - www.sicom.gov.py
Asunción - Paraguay

OLMAN S.A.
Choferes del Chaco No. 1602
Teléfono: 0595)(21)600337/601729

Email:molmansa@hotmail.com

FORMULARIO N° 4

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

A: *Fecha: 15 de Noviembre de 2018*
ID No.: 345.541

A: SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN (SICOM)

Yo, **ING. MIRYAM MANZUR DE MOLAS** -, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de MOLMAN SA* en fecha 25 de Junio de 2018 para la Contratación Directa con número de ID: *345.541* para el suministro **de ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA SICOM**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la**: SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN (SICOM) p**or la suma de Gs.**1.800.000 (Guaraníes Un millon ochocientos mil),** que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta,

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.
Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor hasta el 30 de Noviembre de 2018, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: MIRYAM MANZUR DE MOLAS En calidad de PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

Firma:

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de MOLMAN SA
El día 15 de Noviembre de 2018

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM

ES COPIA FIEL

Asunción, 15 de noviembre de 2018.

NUOC N° 213-18

Señores
ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SANCHEZ
Dirección: Gral. Díaz Nº 368 e/ Chile y Alberdi.
Teléfono: 021 – 444.727.
E-mail: electricidadyacyreta@hotmail.com

PRESENTE

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA SICOM – I.D. Nº. 345.541.-

Por la presente, se le requiere la renovación de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, presentadas con su oferta en el proceso de referencia, por el porcentaje —3 %— estipulado en la Carta de Invitación.

Se aclara que dicha Garantía deberá ser extendida por medio de Declaración Jurada, según Formulario (4) que forma parte de los documentos del llamado, **aclarando que cuenta con una validez hasta el 30 de noviembre del corriente año.**

Atentamente,

ES COPIA FIEL

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UOC * MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Tel.: 021 449.111 - www.sicom.gov.py
Asunción - Paraguay

ELECTRICIDAD
YACYRETA

Gral. Díaz Nº 368
e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727
Email: electricidadyacyreta@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Venta de Materiales Eléctricos • Electrodomésticos • Ferretería • Pintura • Bazar • Ramos Generales • Servicio de Reparación e Instalación • ServicioTécnico de Refrigeración y Fotocopiadoras

Distribuidor autorizado de: INPACO S.A. - A.A. TOKYO - Vent. WAHSON

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 15-11-18
ID No.: 345.541

A: Secretaria de Información y Comunicación-SICOM

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V.* en fecha 25-06-18 para la Contratación Directa con número de ID 345.541, para el suministro de Adquisición de Artículos Eléctricos para la SICOM.-

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la SICOM por la suma de Gs. 1.715.200 (un millón setecientos quince mil doscientos guaraníes), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

ES COPIA FIEL

Nombre: Ninfa S. Sartorio de Sánchez **En calidad de: Gerente**

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sánchez V.
El día 15 del mes de noviembre de 2.018
Por la presente extendemos nuestra Garantía hasta el 30 de noviembre de 2.018

ELECTRICIDAD YACYRETA
RUC: 366529 - 1
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMUNICACIÓN

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM

Asunción, 15 de noviembre de 2018.

NUOC N° 214-18

Señores
MATERIALES ELECTRICOS S.A.
Dirección: Fortín Algodonal c/ Ceferino Ruiz Nº 2726.
Teléfono: 021 – 520.007.
E-mail: cleguizamon@vivionelectric.com

PRESENTE

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA SICOM – I.D. Nº. 345.541.-

Por la presente, se le requiere la renovación de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, presentadas con su oferta en el proceso de referencia, por el porcentaje —3 %— estipulado en la Carta de Invitación.

Se aclara que dicha Garantía deberá ser extendida por medio de Declaración Jurada, según Formulario (4) que forma parte de los documentos del llamado, **aclarando que cuenta con una validez hasta el 30 de noviembre del corriente año.**

Atentamente,

ES COPIA FIEL

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Tel.: 021 449.111 - www.sicom.gov.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO Nº 4

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 15/11/2018
ID No.: 345541

A: Secretaría de Información y Comunicación (SICOM)

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de Materiales Eléctricos S.A.* en fecha 25/06/2018 para la Contratación Directa con número de ID 345541, para el suministro de artículos eléctricos.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con Secretaría de Información y Comunicación (SICOM) por la suma de Gs. 681.873 (Seiscientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Tres), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre Benjamín Javier Cardozo Espinola En calidad de Representante Legal

Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Materiales Eléctricos SA
El día 15 del mes de Noviembre de 2018.
Cuenta con una validez hasta el 30 de noviembre del corriente año.-

Benjamín Javier Cardozo
Gerente General
Materiales Eléctricos S.A.

ES COPIA FIEL

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM

Asunción, 15 de noviembre de 2018.

NUOC N° 215-18

Señores
FONOLUZ S.A.
Dirección: Avda. Próceres de Mayo 740 esq. Italia.
Teléfono: 021 – 212.000.
E-mail: licitaciones@fonoluz.com.py

PRESENTE

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA SICOM – I.D. Nº. 345.541.-

Por la presente, se le requiere la renovación de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, presentadas con su oferta en el proceso de referencia, por el porcentaje —3 %— estipulado en la Carta de Invitación.

Se aclara que dicha Garantía deberá ser extendida por medio de Declaración Jurada, según Formulario (4) que forma parte de los documentos del llamado, **aclarando que cuenta con una validez hasta el 30 de noviembre del corriente año.**

Atentamente,

ES COPIA FIEL

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Tel.: 021 449.111 - www.sicom.gov.py
Asunción - Paraguay

Fonoluz S.A.

52

Electricidad | Telefonía | Seguridad

Declaración Jurada de Mantenimiento de Oficinas

Fecha: 16/11/2018

ID Nº: 345541

A: Secretaría de Información y Comunicación (SICOM) / Presidencia de la República

Yo Abog. Guillermo R. Flores V., quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de FONOLUZ S.A* en fecha 16-11-2018 para la Contratación Directa con número de ID 345.541, para el suministro de Adquisición de Artículos Eléctricos.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con **Secretaría de Información y Comunicación (SICOM) / Presidencia de la República** por la suma de **Gs. 1.625.000 (Guaraníes Un millón seiscientos veinte y cinco mil)**, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante al plazo del 30 de noviembre del 2018 prorrogando de esta forma la garantía de fecha de emisión del 25 de junio del 2018, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Firma:

ABOG. GUILLERMO R. FLORES V.
Tec. Sup. Ciencias Contables y Adm.
Gerente de Ventas
FONOLUZ S.A.

ES COPIA FIEL

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE UOC
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM

Nombre: Abog. Guillermo R. Flores V.

En calidad de: Representante Legal.

Debidamente autorizado para firmar esta garantía en nombre de: FONOLUZ S.A

El día 16 de noviembre del 2018